

## I. Administración del Estado

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO O.A.  
COMISARÍA DE AGUAS

### Anuncio-Información pública

Don Jesús Mazariegos Domínguez (71154517S), don Juan Luis Mazariegos Domínguez (71151850Q), doña María Manuela Domínguez Fernández (12242922E) y don Moisés Mazariegos Domínguez (71158640K), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Villalpando (Zamora).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 120 m de profundidad, 500 mm de diámetro, situado en la parcela 863 del polígono 3, paraje de Rebujero, en el término municipal de Villalpando (Zamora).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 22,2057 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
731	3	Villalpando	Zamora	7,9405
732	3	Villalpando	Zamora	7,1335
863	3	Villalpando	Zamora	7,1317

- El caudal medio equivalente solicitado es de 13,22 l/s,
- El volumen máximo anual solicitado de 113.893 m<sup>3</sup>, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 60 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea DU-400009 Tierra de Campos

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Villalpando (Zamora), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Tres Cruces, 18, de Zamora, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 2059/2019-2A (ALBERCA-CHD), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 23 de noviembre de 2020.-La Comisaria adjunta, Concepción Valcárcel Liberal.

R-202002974

